

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312191
Denominación del Título	Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	1/10



MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La elaboración del presente informe final del proceso administrativo de renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Seguridad Integral en Edificación por la Universidad de Sevilla (en adelante, US), se ha realizado a partir de los autoinformes elaborados por la Universidad responsable del Título, así como del resto de documentación existente donde se refleja la evolución y cambios sufridos por el Título desde su puesta en marcha, entre los que se incluyen la Memoria de Verificación y los diferentes informes elaborados durante el seguimiento de la Titulación. Asimismo, han sido tenidos también en cuenta los informes elaborados a partir de la visita realizada al Centro donde se llevaron a cabo audiencias con los principales grupos de interés relacionados con el Título. Por último, se han tomado en consideración las alegaciones y, en su caso, las acciones de mejora que ha presentado la Universidad en el plan correspondiente para resolver las modificaciones y recomendaciones que contenía el informe provisional. Así pues, a este informe final solo se ha incorporado la relación de recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento que subsisten, por no haber quedado completamente resueltas en el momento de emitirlo. La comprobación del cumplimiento de las recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento subsistentes tendrá lugar en los procesos de control posteriores a la renovación de la acreditación del título.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Las acciones de difusión e información a los diferentes grupos de interés se canalizan a través de las URL del Título. Existen dos webs, una de carácter institucional promovida por la US, con una estructura clara de contenidos y de fácil acceso, y otra web propia del título y de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de la Edificación (ETSIE). La cantidad de información contenida entre ambas URL es muy completa, incorporando información clave para los estudiantes matriculados o potencialmente interesados.

El funcionamiento de estas webs es adecuado y la información contenida es fácil localizar. Referente a normativas y reglamentos, la información parece adecuada y de fácil acceso. Así mismo el Plan de Estudios está también recogido, así como la Memoria de Verificación del Título. Se señala la existencia de una Comisión Académica, compuesta por dos miembros (quizás poco representativa para todos los agentes afectados por el Título). Se proporciona información relevante sobre los horarios docentes y períodos de evaluación.

La información es incompleta en lo tocante a, mecanismos de coordinación docente personalizados indicando los nombres de las personas responsables, fechas y actas de las reuniones celebradas, más allá del documento donde se señala la mecánica de funcionamiento y la reglamentación genérica de la US. No se proporciona información respecto a la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT), miembros de esta Comisión, así como las actas de las reuniones celebradas. No se proporciona acceso a las actas de las comisiones académicas celebradas. A pesar de ello la US se ha comprometido a subsanar todas estas deficiencias.

Las acciones de divulgación y la información pública disponible se han mostrado ineficaces hasta la fecha para reducir el descenso en el número de estudiantes que demandan el Título (a pesar del incremento observado en el último curso académico), situación muy preocupante en los últimos años.

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La US ha desarrollado un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) muy completo que ha sido implantado en sus centros, entre otros en la ETSIE. Tal y como se indica en el documento de alegaciones presentado por la US, ¿en atención a las sucesivas recomendaciones realizadas tanto en los seguimientos como en los procesos de renovación de la acreditación, como en el compromiso rectoral adquirido, está en trámite la elaboración y aprobación de la Versión 5 del SGC de los títulos de la Universidad de Sevilla, cuya reforma dotará al mismo de una mayor eficiencia y racionalidad, tanto en los procedimientos, como en los indicadores y herramientas asociadas¿, dando así respuesta a una de las recomendaciones del informe provisional.

La información que puede encontrarse a través de las URL del Título relacionada con el SGC es mejorable y, aunque contiene la información básica, presenta algunas deficiencias de contenido y actualización. En base a la información proporcionada tampoco se puede concluir una dinámica de funcionamiento adecuada de la CGCT, se señala que "Aunque en el reglamento de la CGCT indica que las reuniones se celebrarán al menos tres veces en el curso académico, la CGCT estima más oportuno para una mayor eficacia tener reuniones directas con el experto de calidad y el coordinador de los másteres a lo largo del curso, para posteriormente informar a los miembros de la comisión", debería proporcionarse más información sobre estas dinámicas implantadas.

En el sistema interno de garantía de calidad se proporciona evidencias a través de LOGROS sobre su funcionamiento, así como de la existencia de procesos de mejora. Hay evidencias de la satisfacción de los grupos de interés, y del proceso de seguimiento y modificaciones. Por lo tanto, hay evidencia de que el SGCT está sometido a un proceso de mejora.

Los responsables de la Titulación han emprendido acciones encaminadas a la implantación de determinadas recomendaciones, incluidas en los diferentes informes y propuestas de mejora consecuencia de los procesos de seguimiento. Sin embargo todavía existen aspectos que deben ser modificados, relacionados básicamente con el acceso público a la información elaborada por las comisiones de garantía de calidad. En cualquier caso, se valoran positivamente las acciones de mejora presentadas en el documento de alegaciones en relación con este punto.

El Título cuenta con un Plan de Mejora revisado y actualizado periódicamente, incluyendo acciones derivadas de la revisión de los resultados alcanzados. Así mismo el autoinforme de seguimiento incluye un plan de mejora, donde se asigna para cada propuesta de mejora un objetivo a cumplir, un nivel de prioridad, y responsables. Sin embargo no aparecen en el autoinforme indicadores de seguimiento de las propuestas de mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Merece destacarse que la Memoria Verificada es pública a través de la URL de la Titulación. Sin embargo ésta no incluye indicación expresa sobre las modificaciones aplicadas, lo que hace suponer que no ha sido actualizada. Por otra parte en la información proporcionada en el autoinforme se señalan y describen una serie de modificaciones en el Título, acompañándose estas del pertinente Informe sobre la propuesta de modificación del título oficial emitido por la DEVA (19/11/2015). A pesar de que este informe es favorable, existen todavía algunos puntos que serán objeto de especial seguimiento:

1. Según se indica, se "tiene la intención de mantener los incentivos a los cursos de Máster Universitario

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

para acceder a la profesión de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales, siempre que incluyan en su programa el requisito mínimo del Anexo VI del Real Decreto 39/1997". Sin embargo aún no se contempla que este Máster habilite para la profesión regulada.

2. No se aportan competencias transversales y debería en este sentido revisarse la propuesta. La inclusión de competencias transversales representa uno de los aspectos claves en el Espacio Europeo de Educación Superior o en otros sistemas como el americano. En general las titulaciones de grado y máster en España también incluyen este tipo de competencias (por ejemplo trabajo en equipo, comunicación oral y escrita, etc).

3. Se recomienda incluir la relación de universidades con las que este título de Máster tiene convenio o con las que se tiene previsto firmarlo.

4. Se establecen los resultados previstos del Título en forma de indicadores de tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia. Se aporta una justificación de los valores estimados y explica el procedimiento para valorar el progreso y los resultados. Sin embargo, no se aporta la tasa de rendimiento y sería recomendable su inclusión.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente se considera adecuada para las características del Título. Las modificaciones experimentadas en la plantilla de profesorado desde la implantación de la Titulación, no se consideran relevantes y desde luego no deberían afectar a la calidad del proceso formativo.

Como aspectos donde la Titulación debería actuar con planes de mejora, señalar la escasa participación del profesorado en acciones formativas y de innovación docente. Así mismo se anima a los promotores del Máster a implantar medidas que contribuyan a aumentar el porcentaje de sexenios reconocidos al profesorado, pues si bien el ratio de doctores parece adecuado no se observa actividad investigadora relevante y reconocida.


Según se pone de manifiesto en el autoinforme de la Titulación, no existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de tutores a estudiantes de cara a la realización de su TFM. La sistemática seguida se basa en la solicitud a los tutores por parte de los alumnos de temáticas específicas de libre proposición, a partir de información que previamente se proporciona a estos a través de las líneas de investigación que se hayan planteado por el tutor a principio de curso. A pesar de no detectarse incidencias al respecto y ser esta una sistemática presente en la universidad española, parecería recomendable introducir algún procedimiento que normalice esta oferta y asignación de TFM.

Tampoco existe un criterio específico de selección del profesorado para asignación de supervisores a estudiantes de cara a la realización de las prácticas externas. No está clara cuál es la sistemática seguida. A pesar de no detectarse incidencias al respecto, parecería recomendable introducir algún procedimiento que normalice esta oferta y asignación de tutores. Por otra parte las funciones parecen claras.

En base a las evidencias mostradas parece que las acciones de coordinación del programa formativo son adecuadas. Según se señala en el propio autoinforme la coordinación del programa formativo se fundamenta en la interacción entre el coordinador del máster y los coordinadores de las diferentes materias.

Sin embargo no se proporcionan evidencias que permitan verificar este funcionamiento que se señala

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/10
 odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==			

como satisfactorio en el propio autoinforme. Debería proporcionarse acceso a las actas de las reuniones de coordinación celebradas, personas participantes en estas, acuerdos adoptados, etc.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

En base a la información proporcionada se considera que las infraestructuras docentes y equipamientos puestos a disposición de los alumnos, son adecuadas para las características de esta titulación. Así mismo el personal de administración y servicios parece suficiente para atender a las necesidades de esta titulación y del Centro donde se imparte.

Si se verifica el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, a lo largo de los 5 últimos cursos académicos, los ítems P8 (atención recibida por el Personal de Administración y Servicios), P11 (equipamiento de las aulas) y P12 (infraestructuras e instalaciones), se observa como en general las valoraciones obtenidas son adecuadas.

Según se señala en el autoinforme del Título, la Universidad de Sevilla posee un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios.

Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su efectividad. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, durante los cinco últimos cursos académicos, donde los ítems P5 (oferta de programas de movilidad), P6 (oferta de prácticas externas) y P7 (disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Máster) reflejan un funcionamiento irregular, con valores muy negativos por debajo de cinco puntos para los ítems P5 y P6, desde la puesta en marcha de la Titulación.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación seguidos parecen adecuados, y orientados a la consecución de las competencias y objetivos de la Titulación. Los resultados alcanzados en las materias del máster, el número de alumnos suspensos y no presentados, los sistemas de evaluación y las incidencias detectadas hacen suponer un correcto funcionamiento del título para la mayoría de las materias. La entrega en los plazos oficiales establecidos de los programas y proyectos docentes (a pesar de que estos últimos no llegan al 100% de las materias), para que los estudiantes puedan tener acceso a esta información parece adecuada.

Por otra parte debe señalarse una anomalía detectada en el proceso formativo y los sistemas de evaluación de la materia TFM, a pesar de la calidad de estos que no se cuestiona en ningún momento en este informe. Está en relación al porcentaje de alumnos no presentados, se observa la existencia de valores significativos todos los cursos académicos desde la implantación de la Titulación (en el último curso académico 201415 se alcanzan valores de 50% de alumnos no presentados). Esto constituye una anomalía importante de incumplimiento del proyecto formativo que debe ser corregida.

La información proporcionada sobre movilidad es muy escasa, lo que hace suponer que las actividades en este ámbito son poco relevantes, y como consecuencia el número de alumnos que participan en estas. En

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

estudios de máster este tipo de actividades deberían tener una mayor relevancia.

A pesar de las cuestiones señaladas en el apartado anterior, y basándose los resultados de las encuestas de satisfacción (indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítems P3, distribución entre créditos teóricos y prácticos, P4, variedad y adecuación de la metodología docente utilizada y P13, resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas y diseño de plan de estudios), en líneas generales se considera que los alumnos alcanzan las competencias propuestas en la Titulación.

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítems señalados en el punto anterior (indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítem P3, distribución entre créditos teóricos y prácticos).

Recomendaciones de especial seguimiento::

2. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Para la valoración de estos aspectos relacionados con el programa formativo, se proporciona como herramienta base los resultados de una serie de encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes colectivos implicados, este puede ser un buen instrumento de partida que permita aproximarse a la situación real existente, sin embargo en todos los casos se observa una carencia clave a la hora de valorar los resultados obtenidos, esta sería el tamaño de la muestra o los índices de participación, así como la horquilla entre la que se pueden mover los resultados facilitados. Sin el acceso a esta información los juicios emitidos sobre el programa formativo pueden no ser correctos, pues los indicadores proporcionados podrían no llegar a ser representativos.

Como aspectos más destacables habría que señalar que en líneas generales se observa un comportamiento estable en ciertos indicadores: satisfacción global notable con el título en el caso del PAS y profesorado, con una evolución positiva y homogénea de estos valores en los años donde se proporciona información para los dos primeros colectivos. Sin embargo para el colectivo de estudiantes las calificaciones obtenidas en estos años han sido más irregulares, hasta el curso 201415 con una valoración de 5,85, deberá vigilarse este ítem en años sucesivos. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información del Título recibe una valoración muy positiva para los profesores y más modesta para los estudiantes, al igual que el ítem previo las valoraciones han sido irregulares durante estos cursos, se recomienda vigilar el comportamiento futuro del mismo. La valoración proporcionada a la actuación docente del profesorado por parte de los estudiantes recibe una puntuación de 4,17 en el curso 201415, esta valoración permite deducir un grado de satisfacción muy positivo por parte de los estudiantes con el profesorado y su labor docente, así mismo es de destacar la tendencia ascendente observada.

El indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, analiza de forma detallada la opinión de los estudiantes con diferentes aspectos de la Titulación. Como aspectos más reseñables, la evolución en general de la Titulación es positiva, sin embargo existen una serie de aspectos que comparativamente y en valores absolutos reciben peores valoraciones, que deberían ser tenidos en cuenta para un tratamiento especial, coordinación de las asignaturas del Título de Máster, oferta de

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

programas de movilidad, oferta de prácticas externas, y sistema existente para interponer y dar respuestas a quejas, sugerencias e incidencias.

Por otra parte, como aspectos donde los responsables del Título deberían incidir especialmente, destacaríamos:

1. El número de estudiantes de nuevo ingreso en el Título, la tendencia mostrada por este valor es muy preocupante, esta es clara desde la implantación del Máster, las valoraciones realizadas en el autoinforme pueden ser acertadas, sin embargo no aportan solución a un problema que si se mantiene con la tendencia descendente observada puede llegar a cuestionar la viabilidad del Título, los gestores del máster deberían reflexionar sobre esta situación antes de que sea irreversible.
2. Los indicadores sobre programas de movilidad. No se proporciona información sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes en otras universidades y procedentes de otras universidades. Las tasas de participación, destacan por la ausencia de participación de estudiantes procedentes de otras universidades y de estudiantes propios en acciones de movilidad.
3. La información proporcionada sobre el nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes no puede considerarse representativa. Lo mismo que la información proporcionada para las prácticas externas.

En base a la información facilitada, y suponiendo una representatividad adecuada para el tamaño de la muestra manejado, podría considerarse que la valoración de la actividad docente del profesorado es aceptable. El comportamiento de este indicador muestra una tendencia positiva de crecimiento en los últimos cursos. El valor máximo alcanzado es 4,17 (sobre 5, en el curso 2014/15), siendo el valor mínimo de 3,51 (en el curso 2012/13).

No se proporcionan evidencias relevantes al respecto de las encuestas de satisfacción sobre los tutores de prácticas externas, que permitan evaluar este ítem. Únicamente una valoración aislada para un curso académico que se intuye son poco representativo.

Según se señala la Universidad de Sevilla poseen un amplio programa de servicios de orientación académica y profesional, tanto para los alumnos de nuevo ingreso, como durante su etapa de formación académica en la Universidad, como en su etapa final cuando están próximos a finalizar su formación de máster y se plantean nuevos retos, acceso al mercado laboral, o continuación de estudios.

Sin embargo las evidencias sobre el progreso y desarrollo de estas actividades no están suficientemente contrastadas, surgen dudas sobre su impacto y efectividad, circunstancia especialmente grave en un título de Máster donde el acceso al mercado laboral es inminente. Lo cual se confirma si observamos el indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, donde se verifica que la tendencia desde la implantación del Título es clara para los ítems P5 (oferta de programas de movilidad) y P6 (oferta de prácticas externas). Estos ítems reflejan un funcionamiento bastante irregular hasta este último curso académico.

Los gestores del Título ponen de manifiesto en su autoinforme una serie de discrepancias con los indicadores proporcionados por los SGC de la US, esta situación debería ser comunicada al servicio responsable de la Universidad unificando los criterios. Mientras tanto esta comisión no se cuestiona la validez de la información proporcionada por los servicios centrales de la Universidad de Sevilla.

Los indicadores académicos estudiados, han sido los siguientes:

1. Tasa de ocupación, muestra valores en descenso. De continuar esta tendencia podría ponerse en peligro la viabilidad del Título.
2. Tasas de eficiencia (valor propuesto 90%) y éxito, los valores mostrados para estos indicadores se

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

muestran elevados y adecuados para un título de estas características en cuanto a las tasas de éxito. Sin embargo las tasas de eficiencia están por debajo de los valores propuestos cuando se formuló el Título y con una tendencia descendente muy preocupante. Este es un incumplimiento claro del proyecto formativo propuesto.

3. Tasa de rendimiento, los valores podrían ser adecuados a las características del Título. Excepto para la materia TFM, se muestra una tasa poco homogénea y sin poder determinar una tendencia clara, con valores mínimos del 50% en el curso 201415.

4. Tasa de graduación (valor propuesto 90%), los valores observados están por debajo de los valores propuestos cuando se formuló el Título. Sin embargo se observa una tendencia de crecimiento positivo, llegando en el en el último curso 201415 un valor de 87,50%.

5. Tasa de abandono (valor propuesto 10%), sobre este valor no se muestra valores significativos, únicamente valores aislados para una anualidad estando este valor por encima de las tasas propuestas.

En este apartado, valoración de los indicadores sobre la tasa de ocupación de la inserción laboral de sus egresados, es especialmente importante conocer el tamaño de la muestra, dato que debe ser proporcionado. A pesar de ello, para valorar este punto se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

1. P06i01. El porcentaje de egresados ocupados iniciales demuestra que una parte importante de los estudiantes de esta Titulación son profesionales en activo, que buscan una actualización de sus conocimientos. Este perfil del Título es muy interesante y podría justificar sobradamente su existencia.
2. P06i02. Tiempo medio en obtener el primer contrato (se supone que la unidad de medida estará dada en meses), se observa un descenso en este período desde que se proporcionan datos. Sin duda es una tendencia muy positiva y alentadora respecto a la formación proporcionada por esta Titulación. (4,55)
3. P06i03. Tiempo de cotización durante el primer año como egresado (se supone que la unidad de medida estará dada en días), este dato es contradictorio con el indicador anterior (P06i02), los gestores del Título deberían explicar este valor. (12,50)
4. P06i04. Adecuación de la actividad laboral a la Titulación (se proporciona datos de dos anualidades), este indicador muestra unos valores bajos, pues aproximadamente dos tercios de los egresados no ejercen actividad profesional relacionada con el Título.
5. P06i05. Grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida, con valores superiores al 66%, el resultado de este indicador es positivo.
6. P06i06. Grado de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida, sobre este dato clave no se proporciona información.

El Título en líneas generales se considera sostenible, aspectos relacionados con el profesorado, las infraestructuras y los resultados de aprendizaje se estiman adecuados, a pesar de presentar aspectos claramente identificados que deben ser abordados y que ya fueron señalados en los respectivos apartados de este informe.


Los problemas más importantes observados para esta Titulación y que pueden llegar a cuestionar su sostenibilidad, pueden venir dados por la reducción de la demanda de alumnos de nuevo ingreso.

La Comisión valora positivamente el pormenorizado análisis realizado sobre las recomendaciones y propuestas de modificación del informe provisional, aunque considera necesario mantener todavía algunas recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento.

Recomendaciones:

3. Se recomienda un especial seguimiento a la evolución del indicador P07i01, grado de satisfacción del alumnado con el Título.
4. Se recomienda analizar las causas de los bajos resultados obtenidos para el ítem, P06i04, adecuación

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/10
 odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==			

de la actividad laboral a la Titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento::

5. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem P06-06, nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes.
6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de rendimiento mostradas para la materia TFM.
7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de eficiencia hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.
8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación.
9. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

5. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem P06-06, nivel de satisfacción de los empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes.
6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de rendimiento mostradas para la materia TFM.
7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de eficiencia hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.
8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación.
9. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

1. Se recomienda hacer un seguimiento especial a los ítems señalados en el punto anterior (indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título, ítem P3, distribución entre créditos teóricos y prácticos).

Recomendaciones de especial seguimiento:

2. Se debe proponer un plan de acción y mejora claro respecto al porcentaje de alumnos no presentados para la materia TFM.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

3. Se recomienda un especial seguimiento a la evolución del indicador P07I01, grado de satisfacción del alumnado con el Título.
4. Se recomienda analizar las causas de los bajos resultados obtenidos para el ítem, P06i04, adecuación de la actividad laboral a la Titulación.

Recomendaciones de especial seguimiento:

5. Se debe proporcionar información y hacer ésta pública, sobre el ítem P06-06, nivel de satisfacción de los

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==

- empleadores/as con la formación adquirida por los estudiantes.
6. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de rendimiento mostradas para la materia TFM.
 7. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de eficiencia hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.
 8. Se debe diseñar un plan de mejora específico para reducir las tasas de abandono hasta valores inferiores a las tasas propuestas, o bien proponer una modificación.
 9. Se debe diseñar un plan de mejora específico para elevar las tasas de graduación hasta los valores propuestos en el proyecto de esta Titulación, o bien proponer una modificación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	10/10



odA3bLNv8gnhQyQ4H782YQ==